

ECLESIAÍSTICOS LIBERALES GUIPUZCOANOS, 1820-1839

Juan MADARIAGA ORBEA

1. El posicionamiento político de los eclesiásticos vascos durante el Trienio constitucional y la primera guerra carlista.

En conjunto puede decirse que el clero navarro fue decididamente proclive al absolutismo, destacándose por esta postura, durante la primera guerra civil, los frailes de los conventos franciscanos de Biana y Tafalla. Se conocen, sin embargo, los casos de unos pocos eclesiásticos liberales, que, además, por lo común fueron muy moderados. **Tomás de Ilincheta** cura de Villanueva de Aezkoa, en una carta de 29 de mayo de 1822, indicaba: “por fortuna hay pocos [clérigos] o ninguno en Navarra de ideas tan exageradas que merezca ser colocado en la categoría de los exaltados”. Él mismo era liberal y acabó huyendo en 1823¹. Propuso la creación de una cátedra de enseñanza de la Constitución en el Seminario de Pamplona. Según parece pasó a Cuba y allí se convirtió en hacendado con dos cafetales en los que trabajaban para él más de 700 esclavos. En el ayuntamiento liberal de Pamplona, surgido de las urnas el 1 de enero de 1823, entre los cargos electos, que mayoritariamente eran comerciantes y abogados, figuraba, sin embargo, el sacerdote **Manuel Benito Echeverría**². El párroco de Tafalla **Antonio Moreno** era liberal durante el Trienio, capellán de milicianos y fue luego represaliado, acusado de exaltado, lo que no le impidió tener buena comunicación con el obispo y prevenirle de los rumores y calumnias que circulaban sobre su compromiso con los realistas³. Cobró también cierta fama como liberal **Faustino Zearrote**. **Ángel Carlos** fue censor de la Junta

1. Ramón DEL RÍO ALDAZ: *Orígenes de la guerra carlista en Navarra. 1820-1824*, Gobierno de Navarra, Pamplona, 1987, p. 201.

2. *Idem*, p. 276.

3. José GOÑI GAZTAMBIDE: *Historia de los obispos de Pamplona. Siglo XIX*, EUNSA-Gobierno de Navarra, Pamplona, IX, 1991, pp. 295-97.

Revolucionaria. En cualquier caso cuando vino la represión en 1823, hubo pocos eclesiásticos que llegaron a estar presos, unos cuantos en Puente la Reina y 21 en Pamplona, tan sólo uno de ellos fraile⁴. De todos estos sólo se procesó al gobernador eclesiástico **Manuel José Irigoyen**; fue, no obstante, absuelto (8-I-24) y al año siguiente volvió al cargo de canónigo. En 1848 fue obispo de Zamora y entre 1850-52 de Calahorra⁵.

En Navarra el porcentaje de los frailes secularizados fue muy bajo, 40 de los 473 que había y ninguna monja. Mientras, que por contraste, en el sur de la península, Murcia y Andalucía sobre todo, se exclaustraron entre el 50 y el 80% de los frailes. En cualquier caso sí que hubo frailes liberales en Navarra y éstos estuvieron sobre todo dentro del franciscanismo. En mayo de 1820 en el convento de franciscanos de Pamplona se produjo una revuelta en contra del padre guardián y del sistema electivo de los cargos conventuales. Varios de los frailes del convento reunidos en la tertulia del chocolatero Arbelay decidieron hacer una “constitución franciscana” democrática, a imitación de la de los laicos, en donde los cargos se lograsen por mayoría de votos “desterrando de los claustros el gobierno despótico e ilegal introducido por la prepotencia de los preladados y detestable adulación de algunos súbditos”. No sólo fue redactado este texto, sino que también, el 16/5/1820, despojaron al padre guardián, Francisco de Paula San Martín, de la gestión del convento. Enviaron la “constitución” al definitorio de la provincia explicando lo sucedido con la adhesión de 18 de los 33 frailes, aunque alguno luego se arrepintió. Parece que los frailes en sus juntas cantaban himnos revolucionarios, entre ellos el “Trágala”. Se organizó un gran escándalo que incluso tuvo su repercusión en la prensa local. Los principales cabecillas del movimiento eran **Pedro Pascual** predicador conventual y **Javier Ochoa** lector de teología, a los que en Pamplona se conocía por los apodos de “Riego” y “Quiroga” respectivamente. Se les achacaba tener relación con el general Mina y con el Jefe Político de Navarra. Además, estaban implicados **Ramón Martínez** y el maestro de novicios **León Ruiz**. Los cuatro se secularizaron en 1821, cuando seguía manteniéndose en el puesto al mismo padre guardián y las autoridades franciscanas y episcopales no habían movido un dedo para cambiar la situación. En 14/7/ 1823 se inició un proceso contra ellos que fue sentenciado en 14/ 6/ 1824. Fray Francisco Javier de Ochoa era de Monreal y pasó al clero secular el 3/11/1821. Pedro Pascual era de Lodosa. Lo mismo hizo en fecha similar. En su alegato indica que entró en el convento a los 14 años sin vocación y que fue feliz cuando se disolvió el mismo en la época napoleónica. Fray **Ramón Martínez** era de Cárcar y cuenta la misma historia de su ingreso con 16 años en el con-

4. La lista de los eclesiásticos que había de detener en: *Idem*, pp. 334-335.

5. DEL RÍO, *Orígenes...*, p. 364.

vento. Fray **Martín de Subirán** era de Fitero, estudiante de teología en el convento de franciscanos, solicitó la secularización pero le fue denegada. En menor grado que los cuatro principales implicados figuraban otros frailes que asistían a las juntas, firmaron el texto reivindicativo o simpatizaron con el movimiento: los padres **Ortega, Soria, Antonio Beltrán, Alonso, José Benito Ruiz, Rodríguez...** El clima de tensión y enfrentamiento que se vivió en el convento no fue precisamente suave. Uno de los testigos acusó a Ochoa y Pascual de que en una ocasión le habían dicho: “pues ten entendido que sobre ti caerá la cuchilla de la ley, eres un Persa, un servilón...”. De la misma forma alguno de los frailes liberales había dicho públicamente que “los serviles son indignos de recibir al Señor”⁶.

Por lo que hace a la rama franciscana de los capuchinos parece que también se dio alguna presencia de frailes liberales. En 1821 el padre maestro provincial informaba de esto al obispo de Pamplona. Según el informe, el liberalismo se detectaba entre los frailes más jóvenes que en concreto en Tudela intentaron forzar al padre guardián a que la comunidad pudiese disponer libremente de los efectos del convento⁷.

En Bizkaia el predominio de las ideas carlistas entre el elemento eclesiástico fue aplastante, singularmente entre los regulares. Además no pocos de estos estuvieron decididamente comprometidos con el absolutismo, bien por la vía de la agitación y el proselitismo, bien incluso incorporándose a las filas de los combatientes. Fue famoso el padre Negrete del convento de franciscanos de Bilbao que contribuyó decisivamente a caldear los ánimos carlistas contribuyendo a la insurrección en esta villa. Desde luego no estaba aislado políticamente en su comunidad, de la que se sospechaba que se habían dedicado a fabricar varios miles de cartuchos para los carlistas. Cuando Sarsfield tomó Bilbao en 1833 toda la comunidad de franciscanos abandonó la villa por temor a las represalias y algunos de los más politizados tomaron decisiones más drásticas, como el padre Mariano de Estarta que se enroló como capellán en las tropas carlistas⁸. Aparte de este convento franciscano de San Mamés, destacaron en Bizkaia por su filiación absolutista los de Bermeo y Orduña.

No faltaron, sin embargo, individualidades entre los clérigos, y aún entre los frailes, vizcaínos de marcado sesgo liberal. La figura más conocida

6. Archivo de la Catedral de Pamplona, Caja, “Secularizados, constitucionales y exclaustros, 1820-1850”. GOÑI GAZTAMBIDE, *Historia...*, IX, pp. 241-243. DEL RÍO, *Orígenes...*, pp. 161-162.

7. GOÑI GAZTAMBIDE, *Historia...*, IX, pp. 243-44.

8. Celestino SOLAGUREN y Juan José MAIZ: *La Exclaustación y restauración de los Franciscanos de Cantabria y el P. Mariano de Estarta (1804-1878)*, ed. franciscana Arantzazu, Oñati, 1978.

y más radical es la del mungués **Juan Antonio Olabarrieta** (1763-1822). Se ordenó franciscano en Arantzazu, pero pronto abandonó este convento para incorporarse como capellán a la Compañía de Filipinas, con la que viajó al Perú, pasando luego a México. Fue acusado de deísta e internado en un convento, pero se escapó del mismo y recorrió, ya secularizado, medio mundo: Inglaterra, Francia, USA, Portugal,... Convivió con cuatro mujeres (Josefa, Joaquina, Clara y Rosa) con cuyos nombres recompuso el suyo: José Joaquín de Clararrosa, con el que se dio a conocer desde entonces. Tras la amnistía de 1820 volvió a Cádiz. Miembro de la masonería y colaborador de los “comuneros” desarrolló una notable labor publicitaria a favor de las ideas liberales y filantrópicas más radicales. Murió en 1822 en la cárcel, tal vez envenenado, y su entierro se convirtió en una importante manifestación del agnosticismo y patriotismo más exaltado⁹.

El convento de San Francisco de Vitoria era el más grande de esta orden en Euskal Herria y en él se residenciaba la vida administrativa de la provincia franciscana de Cantabria. En 1833 acogía a 107 moradores. Pues bien, su comunidad siempre estuvo denotada como una de las más decididamente absolutistas. Todos los frailes respiraban por estas ideas, pero entre ellos destacaban algunos por la radicalidad de sus planteamientos, especialmente Casimiro Díaz de Acevedo, apodado “fray Demonio”. Cuando se produjo la restauración de 1823, las Juntas de Álava celebraron la entrada de las tropas francesas en el propio convento y el exaltado sermón de agasajo a éstas corrió a cargo de “fray Demonio” que no ahorró ningún comentario encomiástico para con los valores del Trono y el Altar y denostatorio para con la Constitución¹⁰.

Por contraste la Rioja fue siempre una zona preferentemente liberal que se situaba en pleno contacto con el mundo absolutista vasco. Durante la primera guerra carlista el clero riojano en general mostró preferencias carlistas pero eso no obstó para que abundasen los liberales muy exaltados, incluso entre los regulares, singularmente el padre **Gregorio Lacarra** del convento franciscano de Nájera, predicador encendido a favor del liberalismo, que quería conducir “el ardor riojano y nobleza castellana por las

9. José María AZCONA: *Clara-rosa, masón y vizcaíno*, Madrid, Espasa Calpe, 1935.

Koldo IZAGIRRE: “José Joaquín de Clararrosa (ex Aita Olabarrieta)”, *Ohj Euzkadi*, 9, mayo 1981.

10. *Sermón predicado en la solemne función que la M.N. y M.L. Provincia de Alava en Juntas Generales Ordinarias celebró el día 4 de mayo de 1823 en el Convento de San Fº de la ciudad de Vitoria. En acción de gracias por la destrucción del sistema constitucional con el motivo de la feliz llegada de S.A.S. la Junta Provincial de Gobierno de España e Indias con las tropas fidelísimas de nuestro Católico Soberano D. Fernando VII protegidas por su Alteza Real Monseñor Duque de Angulema... por el P. Fray Casimiro Díaz de Acevedo*, Manteli, Vitoria, 1823.

ásperas breñas y tortuosas encrucijadas de los infieles y rebeldes vascos” hasta acabar con “las horribles hordas de los selváticos y feroces iroqueses de nuestro norte”. En Alfaro destacó por planteamientos semejantes el padre **Gregorio Lanuza**¹¹.

2. La represión sobre los eclesiásticos liberales guipuzcoanos durante la Restauración de 1823.

Para conocer el grado de implantación de las ideas liberales entre los clérigos guipuzcoanos resulta útil la documentación que se generó a causa de la represión desatada contra ellos tras la restauración de 1823. El obispo de Pamplona Uriz pidió información reservada a ciertos párrocos y beneficiados, que se supone eran completamente adictos al realismo, sobre la conducta política y moral de los clérigos e información sobre los que eran constitucionalistas. Distinguía tres niveles de implicación: Los *exaltados* que unidos a seglares hubiesen promovido desórdenes, confraternizado con las tropas revolucionarias o incitado a sus fieles a adherirse al sistema constitucional. Los *moderados* que de forma más discreta hubiesen mantenido opiniones favorables a la legitimidad de la constitución o sobre las medidas que se habían tomado contra la Iglesia. Y los más *discretos* que aunque no se hubiesen manifestado en estos términos se habían alegrado de que otros lo hicieran. Los informantes del obispo fueron: fray José de San Miguel prior de los carmelitas descalzos del convento de Lazkao. Félix Antonio Salcedo, vicario de Hondarribia, con un informe muy prolijo. José Javier de Ayerbe, vicario de Idiazabal. José Manuel Guerrico, beneficiado de Zerain y futuro vicario general de Pamplona. José Francisco de Saralegui de Tolosa. Joaquín Antonio de Aramburu rector de Hondarribia, transmitiendo además la información que había recibido del alcalde Oiartzun y del rector de Irun Manuel Antonio de Iparragui, “ambos de la mayor probidad”; luego instó al nuevo alcalde José María Remery a informar y lo hizo sobre los eclesiásticos de Lezo, Pasaia y Rentería. Aramburu destaca por su severidad, forzando a las delaciones a todo su entorno y ensañándose con su predecesor en el curato, Salcedo¹².

Por lo que hace al clero secular los imputados fueron:

En primer lugar, los hermanos Zumalacárregui, que lo eran del célebre militar carlista Tomás Antonio. **Eusebio Antonio de Zumalacárregui** rector de la parroquia de Ormaiztegui solicitó a los carmelitas de Lazkao

11. Manuel REVUELTA GONZÁLEZ: *Política religiosa de los liberales en el siglo XIX. Trienio constitucional*, C.S.I.C., Madrid, 1973, p. 108, SOLAGUREN, *La Exclaustración...*, p. 23.

12. GOÑI GAZTAMBIDE, *Historia...*, IX, pp. 358 y ss.

que le enviasen un religioso para que le sustituyera y huyó a San Sebastián. Fue procesado. Igualmente lo fue su hermano **José Manuel**, destinado en Zeraín como vicario, al que se le consideraba liberal pero más moderado que Eusebio Antonio, aunque en conversaciones y púlpito había destacado por sus apasionadas opiniones liberales. El más comprometido de los tres era **Miguel Antonio**, que residía en Madrid¹³.

Lo mismo que Eusebio Zumalacárregui hizo el vicario de Ataun **José Antonio Olan** que se refugió en el interior de la península. Fue igualmente procesado.

Martín Galarraga examinador sinodal y beneficiado de Tolosa era tenido por liberal exaltado proselitista. Fue cesado en este cargo en junio de 1823 e intervino a su favor el rector de Tolosa **Francisco María Aranguren**, procurando suavizar el efecto. Galarraga fue procesado por liberal. En el informe se indica que el vicario Aranguren se hallaba en 1823 huido a Francia por lo que podría ser igualmente liberal. El hecho de intervenir a favor de su compañero parece también indicarlo. Del cabildo tolosarra compuesto por 14 miembros estaban estos dos liberales y había otros dos caracterizadamente realistas (José María Goyenechea y José Joaquín de Lama) que tuvieron que refugiarse en Francia por sus ideas. De los otros 10 se informa que eran virtuosos pero ineptos para la cura de almas y desde el punto de vista político, planos.

El celo del informante hace incluir en la categoría de exaltados liberales a tres sacerdotes de Irun. El informe era del cura Iparragui pero transcrito por Aramburu. **Gabriel Domingo de Errazu** había proclamado sus ideas en público y desde el púlpito, pero parece que luego se enmendó. Se dice que participó en tertulias liberales sin llegar a ser exaltado. Todavía menos implicados estaban **José María Urrutia**, que ni siquiera había predicado a favor de la constitución y **Juan María de Sanz** que no se había reunido en tertulias.

Sobre los eclesiásticos de Hondarribia el alcalde Remery informó que todos ellos habían tenido buena conducta y que si el párroco **Félix Salcedo** había explicado la constitución desde el púlpito había sido por mandato del obispo. Aramburu discrepó radicalmente de las opiniones del alcalde y se empeñó en su informe en arrojar sombras sobre la conducta de Salcedo, su predecesor, al que acusaba de haber propalado noticias a favor de los liberales y de estar tenido por tal entre el público. El obispo acabó destituyendo

13. Ángel GARCÍA-SANZ MARCOTEGUI: "Los procesos de eclesiásticos liberales guipuzcoanos del Archivo Diocesano de Pamplona (1823-1824). El caso de los hermanos de Zumalacárregui", *Príncipe de Viana*, Pamplona, LXV/231 (enero-abril 2004), pp. 259-284.

Miguel Antonio de Zumalacárregui, jurista de formación, fue uno de los firmantes de la Constitución de Cádiz de 1812, entre 1821 y 1823 fue Magistrado del Tribunal Supremo y entre 1842 y 1843 alcanzo ser Ministro de Gracia y Justicia.

a Salcedo de su cargo de trasmisor de las órdenes episcopales ante la duda de sus posiciones políticas. Además acusó de sospechosos a otros clérigos: al ex-carmelita descalzo **Gabriel Arrambide** que había huido a Inglaterra y al presbítero **Manuel de Ocariz** ex-sirviente de Lezo que había mostrado públicamente su adhesión al liberalismo. Parece ser que Hondarribia era un punto caliente de liberalismo, al menos en el concepto de Aramburu.

En Rentería el cabildo se componía de 7 sacerdotes y 2 capellanes de los cuales, según Aramburu, destacaba por su liberalismo **Joaquín Antonio de Aguirre**, cuya casa se había convertido en cenáculo de liberales y en cuanto a **José de Portu** “se movía al sol que más calienta” ora siendo realista, ora liberal.

Por lo que hace a Lezo el panorama pintado por Aramburu es extraordinario “la villa hierve en partidos”. A lo que parece la mayor parte del clero era liberal, por convicción, por conveniencia o por cortedad de miras. Además del citado **Ocariz**, el vicario **Manuel Idoy** había sido maestro de milicianos. Exhortó a los fieles desde el púlpito para que se adhirieran al liberalismo y el periódico liberal donostiarra “El Liberal guipuzcoano” lo había presentado en 1821 como un modelo de curas. Fue procesado. **José Antonio Echegaray**, “es el mismo de antes” pero había perdido protagonismo ante la mayor fogosidad de otros sacerdotes especialmente de **Rafael María de Picandía** “impregnado hasta los huesos del pestífero veneno”. Efectivamente éste fue procesado. En el informe se acusa a un sacerdote apellidado **Arrieta** de haber sido el maestro de todos ellos por lo que se hallaba evadido. **Cayetano Iriarte** seguía ciegamente al anterior pero su avanzada edad no le había permitido causar males mayores. A pesar de eso fue también procesado. **José Miguel Eraunseta** parece que era liberal por conveniencia, pero se le acusa de haber apuntado en el libro de misas haber dicho una a la intención del exterminio de los serviles. Fue también procesado. Según esto 7 clérigos de Lezo serían liberales o muy proclives. Lo cierto es que fue el pueblo guipuzcoano con más procesos sobre eclesiásticos, 4 en total, con un cabildo reducido.

En Pasaia se informa únicamente del ex vicario interino José Manuel Añorga que “sigue la buena causa”.

José Manuel Ubillos, beneficiado de Segura fue represaliado y procesado. Segura parece otro foco de liberalismo, pues se procesa además a otros dos sacerdotes **José Ignacio Echeverría** y **Juan Antonio Echeverría**.

Juan Ignacio de Urretavizcaya era rector de Amezketa y “adicto al sistema constitucional” por lo que en mayo de 1823 fue suspendido de licencias y cura de almas. Procesado, tras el indulto real, volvió a su pueblo en junio de 1824, pretendiendo ejercer de nuevo como cura, pero se presentó una notable resistencia por parte del cabildo.

El vicario de Astigarraga (?) fue recluido en el convento de los capuchinos de Peralta.

En Oiartzun, **Félix de Indart y Sorondo**, pertenecía a una de las familias más influyentes del valle y destacadamente liberales. En 1821 era clérigo de media tonsura y disfrutaba de dos medios beneficios. Se apuntó a la Milicia Nacional como voluntario. En 1823 el propio ayuntamiento lo denunció ante el tribunal diocesano y logró que fuese despojado de su beneficio. Protestó vivamente. Residió fuera del valle por lo que su familia se vio obligada a pagar una fianza de 500 ducados y se le forzó a volver a la localidad natal. En 1824, tras la amnistía, Indart intentó recuperar su beneficio alegando además la falta de sacerdotes en el término, pero los alcaldes se negaron a ello, por su conducta cuando había sido beneficiado. En 1828 renunció a la carrera eclesiástica al no tomar una capellanía a la que podía aspirar. Parece que de nuevo se exilió, pues en 1830 formó parte de una intentona liberal que pretendía introducirse clandestinamente desde Francia en el estado español, descubierta por la policía. Se envió un listado a los alcaldes en julio de 1831 con los componentes de la partida que estaban buscados, entre ellos Indart¹⁴.

Dos personajes muy interesantes y bastante buen exponente del grado de liberalismo que estaba extendido entre un cierto sector del clero guipuzcoano son **José Félix Amundarain** y **José Manuel de Guerrico**. El primero, nacido en Zegama en 1755 recibió una muy completa formación: tres años de filosofía en el convento de los dominicos de Pamplona, otros tres de leyes en la universidad de Oñati, tres cursos de cánones en la de Zaragoza y otro más en la de Valladolid, alcanzando en 1782 el grado de doctor en cánones en la universidad de Oñati. Además en Madrid fue miembro de la Real Academia de Sagrados Cánones y obtuvo la prebenda doctoral de la Colegiata de San Ildefonso. Tras todo esto volvió a Gipuzkoa y obtuvo el curato de Mutiloa, que desempeñó desde 1791 hasta su muerte en 1825. Tal vez no debemos pasar por alto el hecho de que el patrono laico de este curato era un conocido liberal, el marqués de Valmediano. Durante la invasión napoleónica lejos de ser afrancesado fue detenido por dos veces por las tropas francesas a las que no guardaba ninguna simpatía. Un detalle interesante de su personalidad es que en 1801 reconoció ante notario a un hijo natural que había tenido, José Domingo Amundarain, en el momento en que éste se aprestaba a partir hacia México a trabajar con un tío suyo. Durante el Trienio parece que Amundarain predicó en sentido liberal, pero no se guardan sus sermones de esta época. Lo que sí sabemos es que tradujo al euskara un “catecismo constitucional” de los varios que habían sido

14. M^a Teresa GABARAIN ARANGUREN: *Lehen liberalismoa Oiartzun haranean. El primer liberalismo en el valle de Oiartzun (1800-1840)*, Oiartzungo udala, 1984, pp. 107, 109, 181.

dados a la imprenta en 1812 y 1820, en concreto el *Catecismo político* de Juan Corradi. La versión vasca de Amundarain quedó manuscrita y no llegó a ver la imprenta, pues se le adelantó el médico Manzanares y al haber ya una obra de esta naturaleza en lengua vasca en el mercado no pareció que tuviese sentido lanzar otra¹⁵. La obra está dedicada a Miguel Antonio de Zumalacárregui, del que era primo hermanastro¹⁶. Pues bien, a pesar de sus contactos con liberales más o menos comprometidos y de haberse tomado el trabajo de traducir el catecismo liberal y de haber figurado en la lista de los eclesiásticos que había que detener por sus ideas en 1823, cuando fue requerido para explicar la Constitución desde el púlpito respondió con ambigüedades y desde luego, tras la Restauración de 1824 cambió radicalmente su discurso dedicándose a predicar en un tono decididamente absolutista, defendiendo la reimplantación de la Inquisición y los valores del Trono y el Altar. Estos sermones, que escribió entre 1824 y 1825, si que han llegado hasta nosotros, pues se preocupó de redactarlos pensando seguramente en editarlos, cosa que tampoco consiguió. En cuanto a Guerrico fue durante cuarenta años beneficiado de Zerain, su pueblo natal y también contaba con una sólida formación de abogado obtenida en la universidad de Valladolid. Cuando contaba con 67 años, tras la restauración de 1823, fue llamado a Pamplona por el obispo para convertirse en su Vicario General y Provisor. Esto es relativamente sorprendente porque Guerrico estaba considerado como liberal y le correspondía a él precisamente llevar las causas contra los eclesiásticos de la diócesis tenidos por liberales, con los que no se mostró precisamente blando. Informó sobre los hermanos Zumalacárregui y sin embargo no inició ninguna causa contra Amundarain, a pesar de estar al corriente de sus ideas, tal vez porque eran primos carnales¹⁷.

Por lo que hace al clero regular el decreto de 28/4/1823 preveía que los frailes que hubiesen pasado al estado secular perdiesen su destino y se restituyesen al pueblo de su naturaleza. Una prolongada estancia en esta

15. D.J.C.: *Catecismo político, arreglado a la Constitución de la Monarquía española: Para ilustración del pueblo, instrucción de la juventud, y uso de las escuelas de primeras letras*. La traducción de Amundarain se titulaba: *Jaquin-bide Iritarautia Españiaco Neurquidaren, edo Constitucio berriaren erara adrezatua Erritarren arguidorarako, Gazteen icasbiderako, eta Eskola-maisuen usorako Erderatic Eusquerara itzulidu Apez Vicario Dr. D. J. F. A. Guipuztarrac 1820 urtean*. Antton IDIAKEZ, Pello J. ARANBURU, Marian BIDEGAIN e Iñaki REZOLA: *Jose Felix Amundarain Muxika (Zegama, 1755-Mutiloa, 1825), Goierriko Euskal idazle ezezaguna, Goierriko Euskal Eskola/ Maizpide Euskalategia/ Lazkaoko Udaleko Kultur Batzordea, Lazkao, 1998*.

16. Por supuesto deshaciéndose en elogios sobre el político liberal: “Berorren itzalaren azpian bacarric ventura liteque; etartu beza arren, eta Arranoac, aidean dijoala, bere umetara becela, ala bere Erritar gucien zorionera veguira beza.”

17. A. IDIAKEZ y otros: *Jose Felix Amundarain...*, pp. 68-69. GOÑI GAZTAMBIDE: *Historia...*, pp. 364-65, 459-461.

situación implicaba frecuentemente la pobreza si no tenían familiares que les acogiesen. Casi todos los frailes guipuzcoanos de mayor o menor talante liberal acabaron secularizándose, cuando no colgando definitivamente los hábitos. Se ha citado ya al carmelita descalzo **Gabriel Arrambide** natural de Hondarribia. En 1814 había sido ya exclaustro y no quiso volver al convento. Fue detenido y conducido con soldados a Pamplona de donde se fugó, pasando a Baiona, “donde se entrometió demasiado en política”. Dio a la luz un folleto por el que el gobierno español pidió se le detuviera y extraditara pero acabó fugándose a Inglaterra. Con el Trienio volvió a Hondarribia y logró ser secularizado. En 19/5/1823 fue detenido y conducido a Tolosa “con poco decoro por temor de que se fugase”. Parece que le gustaba beber “sin llegar a la embriaguez”. **Elías Egozcozabal** natural de Ordizia había sido franciscano en Arantzazu, predicador y confesor. Se había secularizado y residía en Oiartzun. Fue confinado en su pueblo natal y durante un tiempo imposibilitado de salir del término con el objeto de que no acudiese a las reuniones de los liberales que tenían lugar en Beasain. Se le calificaba de exaltado que no se había contenido en sus manifestaciones públicas tanto desde el púlpito como en el confesionario, logrando varios prosélitos. **Ramón García** era natural de Peralta y había residido temporalmente en Pasaia; para 1823 había desaparecido. **Manuel Arregui** era natural de Asteasu y había sido capuchino en Rentería ahora secularizado; ocupaba el puesto de vicario de Pasaia y aunque recibió la orden de pasar a residir a su pueblo, logró eludirla y permaneció en Pasaia. **Pedro Querejazu** de Oñati, era un franciscano secularizado. Ya en 1810 se había afincado en Ziburu donde permaneció hasta 1822. Pasó a San Sebastián y al producirse el sitio de la ciudad se fue a Hondarribia donde llevaba una vida prudente. **Manuel Artamendi**, de Mallabia, había pertenecido al convento franciscano de San Sebastián y servía como secularizado en un economato extramural de la misma ciudad. **Juan de Iturbide** natural de Villabona-Amasa había sido carmelita calzado de Pamplona y ahora secularizado servía un beneficio en Urnieta. **Manuel Aguirre**, natural de Goronaeta, había sido del convento franciscano de Sasiola. Se había secularizado.

El convento de franciscanos de Tolosa fue un notable foco de liberalismo durante el Trienio. En 1821 constaba de 21 frailes de los que cinco estaban caracterizados como liberales. Hubo al menos tres de estos que se significaron por la exaltación de sus posiciones y parece ser que incluso el ayuntamiento llegó a pedir al general de la orden su remoción. El más destacado fue **Miguel Antonio Letamendi**, lector de teología, cuyos sermones constitucionalistas parece que estaban muy trabajados y llegaron a ser publicados. Fue obligado a retractarse públicamente en 1824 y murió en 1828. Parecidas ideas tenían fray **Francisco Bañarán**, predicador y fray **José Larramendi**, organista. Por otra parte el padre **Ascárate** perdió el

cargo de lector de teología por haberse mostrado adicto a la constitución. El vicario de Tolosa **Francisco María Aranguren** (tenido por filoliberal) propuso en 1824 que, dado el arrepentimiento que mostraba Ascárate, se le retirase únicamente la licencia para confesar monjas lo que era un castigo más liviano. Desde luego la existencia de una alta proporción de liberales en el convento tolosarra no obsta para que hubiese también en su seno caracterizados realistas como el padre Zubia, muerto en 1825¹⁸.

Juan Antonio Ostolaza era franciscano del convento de San Sebastián, natural de Azkoitia y había sido confesor de las monjas de Azpeitia y vicario de la parroquia de esta localidad. En 1822 le habían sido retiradas las licencias, por lo que Úrsula Zuaznavar, superiora de las agustinas de Hernani, intervino ante el obispo para que se las restituyeran. Luego, en el verano de este año se secularizó. En octubre de 1822 pasó a Azpeitia con la intención de colgar los hábitos, pero no lo hizo y se dirigió de nuevo a San Sebastián. El general de los franciscanos, padre Cirilo acabó por confinarlo en Arantzazu por constitucional y cuando se enteró de que había dado los pasos para secularizarse le despojó de los hábitos franciscanos. En 3/7/23 se le quitaron las licencias y se le forzó a vivir en su pueblo. Intentó tomar un beneficio en Aia pero el párroco se opuso por no tener las licencias. En febrero de 1824 el párroco de Oikina que era muy mayor y no podía con la parroquia pidió permiso al obispo para que le devolviese las licencias a Ostolaza y pudiese pasar a ayudarle, cosa que logró. Esta fue la plataforma de su rehabilitación pues en junio le fue concedida una prórroga de las licencias por otros seis meses. Tal vez crecido intentó conseguir una capellanía de ánimas en San Sebastián para lo que contó de nuevo con la intercesión de Ursula Zuaznavar pero el obispo se negó a ello alegando que “no había arbitrio”. **Paulo de Jauregui** carmelita descalzo secularizado fue confinado en el convento franciscano de Tolosa por liberal. En 7/1824 pidió permiso para trasladarse a la Corte. El guardián del convento tampoco lo quería allí “por falta de espacio”. El obispo se resistió pero ante los apremios le dio suelta a finales de aquel mes.

El obispo de Pamplona desarrolló en la primavera de 1825 una nueva estrategia para con los regulares secularizados, dando normas (28/3/1825) por las que se pasaba de confinarlos en sus pueblos sin licencias a intentar recuperarlos. Para ello debían hacer ejercicios espirituales y dar buen ejemplo; se les tendría vigilados; no podían meterse en política y si eran buenos se les daría un empleo.

18. Joseba INTXAUSTI: *Gure herriko frantziskotarrak: herrietako historia garaikidea (1791-2000)*, ed. franciscana Arantzazu, Oñati, 2002, p. 199, SOLAGUREN, *La Exclaustración...*, p. 23.

3. El caso de Agustín Pascual Iturriaga.

Los auténticos apellidos de este sacerdote y pedagogo liberal eran Pascual Ugalde Iturriaga, pero por lo general aparece como Agustín Pascual Iturriaga y no pocas veces como Agustín Iturriaga. Su familia paterna provenía de Autol (Rioja) y estaba dedicada a actividades relacionadas por el estudio, la enseñanza y las letras. Tanto su abuelo, como su padre y uno de sus hermanos eran escribanos, mientras que otro de ellos le acompañaba en las labores didácticas. Ya su padre se había formado en la Universidad de Oñati, a la que él mismo acudiría para cursar estudios de Filosofía y Teología. En 1804 se ordenó sacerdote, permaneciendo el resto de su vida como beneficiado de la parroquia de su pueblo natal. Iturriaga, a pesar de su condición sacerdotal, participaba activamente en las tertulias de tono ilustrado y liberal que se organizaban tanto en su pueblo como en San Sebastián, entre otras la del Duque de Mandas.

Pero su gran preocupación era la formación de los jóvenes, por lo que orientó su vida hacia la docencia. El 17 de octubre de 1817 presentó la solicitud para abrir un centro educativo en Hernani, alegando tener alguna experiencia en este oficio ya que “imitando el ejemplo de varios sacerdotes, zelosos y beneficos de su Pueblo se había dedicado a enseñar la gramática latina a algunos jovenes”. Parece ser que varios amigos le habían instado a que institucionalizase esta actividad y se decidiera a fundar un Colegio. Para ello había formado asociación con su hermano Cayetano y con Manuel de Larrarte, maestro de primeras letras y organista de la villa. Entre los tres se habían de repartir las tareas básicas de la escuela: Cayetano las matemáticas y geografía, Manuel la música y la lectura y Agustín las gramáticas castellana y latina y la doctrina cristiana¹⁹. La coyuntura en la que Iturriaga solicitó la apertura de la escuela en Hernani fue la del suavizamiento de la represión fernandina contra los liberales. En 29/5/1817 el gobierno realizó una consulta a las autoridades religiosas políticas y militares ante la eventualidad de conceder una amnistía a liberales y afrancesados. Entre los obispos 23 fueron contrarios, 15 favorables y 11 en posturas intermedias. En concreto el de Tudela contrario y el de Pamplona intermedio²⁰. En cualquier caso la persecución contra los liberales se atenuó y permitió que prosperaran proyectos como el de Iturriaga.

El proyecto para la creación de una “casa de educación” es muy interesante y evidencia el talante progresista de sus promotores. En el apretado programa diario que se iniciaba a las siete de la mañana y concluía a las

19. GOÑI GAZTAMBIDE, *Historia...*, IX, pp. 366-367.

20. Pedro A.: PERLADO: *Los obispos españoles ante la amnistía de 1817*, Universidad de Navarra, Pamplona, 1971, pp. 401-02 y 555-560; GOÑI GAZTAMBIDE, *Historia...*, IX, pp. 219-220.

siete de la tarde, con dos horas intermedias de suspensión de la actividad dedicadas al desayuno, comida y recreo, cabían la escritura, geografía, matemáticas, latín, castellano, ... pero no la doctrina cristiana, que se relegaba a la tarde de los sábados. Además Iturriaga consideraba indispensable que el aprendizaje del latín se acompañara se rudimentos de mitología, cronología, historia sagrada y profana; además para la mejor comprensión de los clásicos enseñaba a sus alumnos algo de elocuencia y poesía castellana. Por supuesto estaban desterrados de su centro de enseñanza los castigos físicos, tan habituales entonces en otros: “todo castigo queda proscrito. En consecuencia ningún Maestro, ni Inspector, podrá poner las manos sobre sus alumnos por motivo ni pretexto alguno. Los castigos se reducirán a postre privación de recreo y otros medios semejantes”²¹. Es de reseñar que mientras la enseñanza de la religión tenía un lugar meramente testimonial en la escuela de Iturriaga, el reglamento de la escuela pública incluía como obligaciones del maestro el rezo diario del rosario, la enseñanza de la doctrina y acompañar a los niños a misa mayor los domingos²². Consta que por estas fechas Iturriaga se trasladó de casa, arrendando a don Manuel Antonio de Garciarena una llamada “Zabalena”²³. Da toda la impresión de que para acoger a sus alumnos necesitaba una casa mayor (“zabalena”). La escuela fundada por Iturriaga tuvo un gran éxito pedagógico acudiendo alumnos de lugares distantes a ella, tanto de Gipuzkoa como de Navarra. Estaba considerado como un excelente pedagogo y se estimaba que cuando normalmente se tardaban tres años en aprender latín, él lo enseñaba en dos. En la escuela se empleaban corrientemente cuatro lenguas: vasco, castellano, francés y latín.

Varios aspectos de su personalidad (liberalismo, entrega y competencia pedagógica e interés por la problemática lingüística) persuadieron a las autoridades liberales guipuzcoanas del Trienio de que era el hombre adecuado para redactar los manuales necesarios para afrontar la renovación pedagógica necesaria en la Provincia. Así, su amigo el conde de Villafuertes, le dirigió dos oficios en 1821 encargándole esta labor, cosa que Iturriaga aceptó satisfecho²⁴. Pero los acontecimientos políticos iban mucho más rápidos que su capacidad de redacción y la Restauración de 1823 le sorprendió sin haber culminado su trabajo. Ahora se cernía sobre él todo el peso de la represión y la venganza.

21. Archivo General de Gipuzkoa - Gipuzkoako Artxibategi Orokorra, AGG-GAO, Secc. 4ª, Neg. 6, Leg. 27, 1817-1825.

22. Pedro Pablo GARCÍA FERNÁNDEZ: “La escuela en el Hernani del XIX”, *Hernani 2004*, pp. 46-52.

23. AGG-GAO, PT, 729, ff. 392-394, 23/VIII/1817.

24. AGG-GAO, JD, COD, Cuaderno de Oficios de la Diputación, 29/XI/1821. BUJANDA, Joxemanuel: *Euskara eskolan eraiki nahi zuen euskal pedagogoa aurrerakoia: Agustín Pascual Iturriaga, Hernani 1778/1851*, Udako Euskal Unibertsitatea, Bilbo, 1991, pp. 133-134.

Su espíritu progresista y talante decididamente constitucionalista no le había granjeado precisamente amistades entre las fuerzas vivas más conservadoras de su entorno. Pero su gran enemigo y posible delator fue Mariano de Arizmendi. Este era natural de Oiartzun pero se había afincado en Hernani. Inició los trámites para ser examinado como maestro en 1796 y recibió el título y la plaza como enseñante de la escuela pública en 1797, pero en este mismo año de su nombramiento fue cesado por el Ayuntamiento “por su mala conducta”. Arizmendi se enzarzó en pleitos con las autoridades municipales entre otras cosas a causa de las pagas no recibidas. En 1800 pasó a ejercer la docencia a su pueblo natal Oiartzun y entre 1801 y 1807 hizo lo propio en Azpeitia. Con el gobierno de José I desempeñó algún cargo público lo que posteriormente le causó no pocos problemas. En efecto, durante el Trienio fue denunciado por la sociedad liberal donostiarra “La Balandra” por no cumplir con el encargo que la Diputación había hecho a los maestros de enseñar la Constitución. Para 1820 Arizmendi se había vuelto a establecer como maestro en Hernani, si bien ahora con una escuela privada. Ahora bien, según parece el Ayuntamiento no le había pasado la circular de la Diputación en este sentido, alegando que no le tenía por ciudadano español, pues al haber aceptado empleo del “gobierno intruso” había perdido esta calidad y figuraba por este motivo en la lista de los incapacitados para cargos públicos. Arizmendi protestó, la Diputación terció y decidió que ambos conceptos eran distintos, por lo que el maestro acabó enseñando la Constitución entre sus clases²⁵. No correspondía al modelo clásico de maestro pobre sino más bien a un acomodado emprendedor que procuraba sacar rentabilidad de varias actividades. Fue alcalde de Hernani y realizó inversiones en la ferrería de Fagollaga y en la sociedad que se dedicaba al mantenimiento de la carretera de Oriamendi. Su escuela tuvo un cierto éxito y Arizmendi cobró fama como planificador docente de tal forma que en 1813 por las Juntas, en 1814 por la Diputación y en 1823 de nuevo por la Provincia recibió sendos encargos para realizar planes de mejoras educativas y la elaboración del Reglamento General para las escuelas. Parece Arizmendi un personaje políticamente bastante correoso e inmune a los cambios, pues recibió encargos y apareció en las comisiones pedagógicas de todos los distintos sistemas que se fueron sucediendo en el primer tercio del siglo. A las posibles diferencias políticas entre Iturriaga y Arizmendi habría que añadir la cerrada competencia que se establecía en un pueblo como Hernani en el que coexistían cuatro escuelas, las dos privadas, más la pública y la de Fagollaga. Iturriaga empezó en 1818 con 3 alumnos internos y 13 externos pero durante el Trienio aumentó sus matrículas con lo que se convirtió en un duro competidor de Arizmendi.

25. Jesús DE BENITO PASCUAL: *La enseñanza de las primeras letras en Gipuzkoa (1800-1825)*, Diputación Foral Gipuzkoa, Donostia, 1994, pp. 40, 75, 85.

Cuando en 1823 entraron las tropas francesas restauradoras Iturriaga se refugió primero en Donostia, a donde parece que acudió protegido por milicianos y luego en Hondarribia donde fue detenido y conducido a Tolosa con fuerza armada al mando de un capitán a Tolosa. Fue desterrado por el provisor de Pamplona el 1/5/1823 a Zestoa sin indicar la causa. Un mes más tarde, Iturriaga amparándose en la doctrina de conciliación promulgada por el obispo (éste había dado una pastoral a favor del olvido de las injurias y de la reconciliación), pidió perdón al cabildo y pueblo de Hernani, enviando varias cartas (cabildo, Eugenio Galardi y Juan Antonio Llanos), en las cuales solicitaba que intercediesen por él ante el prelado para que le permitiese volver al pueblo. Parece que estaba muy abatido por su destierro, sin conocer las causas del mismo y por la suerte de su anciana madre, hasta el extremo de humillarse pidiendo perdón. La enviada a Llanos era del siguiente tenor:

“Mi amigo y señor. Creo firmemente que conociéndome como me conoce, estará más bien persuadido de que soy incapaz de hacer mal a nadie directa ni indirectamente. Si no obstante hubiese en ese Pueblo alguno que se considerara agraviado por mi, le pido perdón y de mi parte le perdono, si me hubiese ofendido fuese quien fuese. Doy este privilegio a mi carta penetrado de la excelente doctrina de nuestro Ilmo. Prelado y de los deseos que me asisten de contribuir al logro de mi objeto que se ha propuesto en su última pastoral que es el perdón de las injurias, la reconciliación, la unión y la paz de los Pueblos...”²⁶.

Intervino a su favor la superiora de las canónigas agustinas de Hernani, Úrsula Zuaznavar. De todas formas los testigos de la acusación del proceso que sufrió meses más tarde indicaban que durante este periodo siguió manteniendo contactos con los liberales más exaltados, concretamente con el ex ministro del gobierno constitucional Evaristo Pérez Castro y su sobrino Piñuelas de Zamora, primer oficial de la Secretaria de Estado de dicho gobierno²⁷. Iturriaga reapareció en su pueblo en febrero de 1824 sin dar ningún tipo de explicaciones. Vivió retiradamente y se dedicó a atender a los fieles supliendo las ausencias de los beneficiados.

El 19/7/1824 el obispo dio una pastoral en la que se adhería al indulto real concedido a los liberales, pero según parece Iturriaga tenía enemigos en el pueblo que no descansaban y 4 días más tarde fue citado por el provisor del tribunal de Pamplona para comparecer allí iniciándose el proceso en su contra. De nuevo intervino Úrsula Zuaznavar para intentar evitar el proceso, pero inútilmente; alegaba que la madre de Iturriaga, de 78 años, iba a morir de disgustos.

26. Carta de Zestoa a Hernani, 26/VI/1823. Archivo de la Catedral de Pamplona, Caja, “Secularizados, constitucionales y exclaustrados, 1820-1850”.

27. Archivo Diocesano de Pamplona, ADP, 2.731/22, f. 2.

En junio de 1824 se había iniciado la información sumaria para investigar su conducta política durante el periodo constitucional. Algunos testigos que declaran en su contra la caracterizan como sujeto adicto a dicho sistema “con exaltación”, que mantenía estrecha comunicación tanto con otros exaltados conocidos en el País como con los agentes revolucionarios foráneos que pasaban por Hernani. Muy interesante resulta una imputación difícil de probar pero de la que parecen íntimamente convencidos los testigos: la de haber sido consejero privado de los Jefes Políticos de Gipuzkoa, con los cuales mantenía, en cualquier caso, continua comunicación. Cuando éstos pasaban por Hernani nunca dejaban de acudir a la casa de Iturriaga. Los testigos suponen que el plan de los Jefes políticos y de la Diputación de crear una confederación militar de varios pueblos para perseguir a los “llamados” facciosos, se gestó en dicha casa. Uno de los testigos llega a afirmar que el conde de Villafuertes²⁸ había llegado a decir que gobernaba gracias a las luces de Iturriaga. Además se indica que fue diputado suplente Provincial y de Cortes. No he podido ver confirmado este extremo y el Agustín Iturriaga que figura como tal pudo muy bien ser otra persona. Tampoco falta una acusación muy extendida a los sacerdotes constitucionalistas, la de haber hecho proselitismo y haber conseguido atraer a gran parte de los jóvenes, hernaniarras en este caso, al liberalismo:

“entendiendo como cosa cierta que con sus exortaciones perdió y comprometió a la juventud del Pueblo, siguiendo la mayor parte de esta al ejército revolucionario. Que pocos días antes de la entrada de las tropas francesas les arengó en la plaza pública al referido fin de seguir a dicho ejército, à quien acompañó al tiempo de su salida, y de otros boluntarios de otros Pueblos en una porción de camino fuera de dicha villa...”²⁹.

28. Manuel José de Zabala y Acedo, era el tercer Conde de Villafuertes. Además del mayorazgo de este nombre radicado en Medina del Campo acumulaba otros cinco con sede en Gipuzkoa. En 1809 figuraba ya como uno de los nueve propietarios más acaudalados de la Provincia y luego aumentó sus bienes mediante la compra de bienes concejiles. Habiendo sido varias veces alcalde de Tolosa es elegido Diputado General en 1813 y Jefe Político del nuevo sistema constitucional, cesando con la restauración de 1814. De nuevo en 1820 fue nombrado Jefe Político, pero cuando en agosto de 1822 subieron al poder los exaltados se sintió incómodo y renunció; fue sustituido en febrero de 1823 por el donostiarra Joaquín Albistur mucho más acorde con los liberales radicales. Con la restauración fue procesado y acusado de “infidencia” pero finalmente indultado en junio de 1824. Durante la guerra carlista fue un modélico representante del liberalismo moderado fuerista. Fue nombrado Prócer del Reino con el Estatuto Real de 1834. Cuando este sistema, moderado y fuerista, fracasó optó por la iniciativa “Paz y Fueros”. Arturo CAJAL VALERO: “Paz y Fueros”. *El Conde de Villafuertes. Guipúzcoa entre la “Constitución de Cádiz” y el Convenio de Vergara (1813-1839)*, Biblioteca Nueva, Madrid, 2002. Coro RUBIO POBES: “El conde de Villafuertes (1772-1842). Biografía política de un patricio guipuzcoano en tiempos de revolución”, *Historia Contemporánea*, nº 9, pp. 193-217.

29. ADP, 2.731/22, f. 2.

Por supuesto en donde los testigos de la acusación hacen más hincapié es en la labor de corrupción de la juventud que presuntamente ejerció Iturriaga sobre los alumnos de su escuela, involucrándolos también en el ejército revolucionario y en concreto en la expedición de Salvatierra, por lo que, según parece varios padres de los alumnos fueron a quejarse a Iturriaga:

“Que también es cierto fue creador y director principal de una escuela de jóvenes que se estableció en esta dicha Villa, y que sus alumnos y discípulos estaban penetrados en su mismo espíritu revolucionario, manifestando en todas las ocasiones su adhesión a la Constitución, quienes llevaban emblema de la Constitución o muerte en los sombreros ò gorras. Que todos los que se hallaban en disposición tomaron las armas y salieron a perseguir a los que llamaban facciosos, y en particular a la expedición de Salvatierra”³⁰.

Pero la acusación más truculenta consiste en que, según los testigos, Iturriaga organizó un convite al que asistió personalmente para agasajar a los voluntarios que volvieron de la citada expedición de Salvatierra, en el que se produjeron “con mucha algaraza, canciones patrióticas. Vivas y mueras, con el escandaloso modo de proceder de haberse presentado a la mesa una Bayoneta bañada en sangre, con la que decían fue asesinado una de aquellas víctimas inocentes que sacrificaron su vida por el Altar y el Trono, con la que se partió un cordero, cuyo caso horrorizó a varios de los concurrentes”³¹. Se le acusaba también de haber hecho circular entre los soldados revolucionarios papeles comprometedores. Pero lo que se suponía era el cargo más penoso era el ser “un hombre lleno de veneno contra nuestro Monarca”, sobre el que, según varios testigos, Iturriaga opinaba ser un intruso y un déspota: “Pero el cargo más fuerte es el de haberse pronunciado contra el legítimo Monarca Dⁿ Fernando Septimo (que Dios guarde) diciendo que era intruso, inepto y déspota, que perdió el derecho a la Corona en Vitoria y después en Francia cuando hizo la abdicación de ella en la entrevista que tuvo con Napoleón.”³²

Desde principios de agosto de 1824 se inicia la defensa de Iturriaga. Por supuesto negó todas las acusaciones que se le imputaban. Ni había sido exaltado ni podía precisar las personas con las que se le achacaba tenía trato y amistad, pues él lo hacía con muchas y de todo tipo y condición y si no se precisaban los nombres era imposible por su parte “responder de la mayor o menor decisión de ellas al sistema constitucional”. Que, en efecto había tenido abierta desde 1817 escuela en Hernani, en la que sólo había explicado la más sana doctrina y la obediencia a las autoridades “como lo prueba el

30. Idem, ff. 2-3.

31. Ibidem, f. 3.

32. Ibidem, ff. 13-14.

crédito que adquirió el establecimiento”. Considera calumniosas las acusaciones de influencia en la juventud y que se dedicara a arengar a la misma. Que el enrolamiento de los jóvenes había sido por iniciativa del Alcalde y que cuando volvieron de Salvatierra en efecto se organizó una merienda y el acudió por urbanidad, pero negando tajantemente la historia de la bayoneta ensangrentada. Pero sobre todo Iturriaga rechaza haber sido consejero político de los Jefes Políticos. Admite haber sido amigo de ambos, tanto del conde de Villafuertes como de don Joaquín de Albistur, el cual había sido su condiscípulo en la Universidad de Oñati, aunque luego durante veinte años habían perdido el contacto y justo cuando éste había accedido al cargo se encontraron casualmente en la calle en San Sebastián y renovaron la antigua amistad. Alega, además, que este trato con los máximos representantes de las autoridades liberales le había permitido interceder por algunas personas, como el caso de un franciscano realista que se hallaba preso. Sus presuntas opiniones sobre el Rey las desautoriza como un malentendido y su paso a Donostia escoltado lo justifica por motivos de seguridad. En cuanto a su traslado a Hondarribia aduce que se debía a una visita que había girado a la señora viuda de Collado. Naturalmente no le queda otro remedio que admitir que después había sido amonestado por el Corregidor y confinado en Zestoa por el obispo³³.

Iturriaga, tras su defensa se acogió al indulto que en primero de mayo de aquel año había dado el Rey mediante decreto y su defensa alega que ninguno de los supuestos excepcionales que podían privarle de tal indulto afectaban en este caso. Además hace tres interesantes consideraciones en su favor. Una destacando los servicios prestados por Iturriaga durante la guerra de Independencia, lo que demostraría su lealtad a las reales personas. Otra que los testigos eran enemigos declarados suyos, llenos de animadversión e interés, en especial uno de ellos (Mariano de Arizmendi, claro) que ya había sido condenado anteriormente por declaración falsa en un pleito criminal y que estaba interesado en destruir la escuela de Pascual Iturriaga por tener él así mismo “casa de enseñanza”. Precisamente relacionado con esto estaría el tercer argumento. El fiscal ya había indicado que ponía varios reparos a la concesión de indulto a Iturriaga, pero que en cualquier caso, si se le concediese “no debe en lo sucesivo continuar en la enseñanza en que hasta ahora se ha ocupado, por los graves inconvenientes que hay en eso”. Este era el asunto clave del proceso. Los realistas podían tolerar con incomodidad la continuidad en el ejercicio del sacerdocio, de forma vigilada, de los sacerdotes tildados de liberales, pero lo que no estaban dispuestos a admitir es que uno de estos mantuviese su actividad docente, lo que le confería un indudable ascendiente sobre la juventud que formaba. De esta forma, el defensor alega a favor de Iturriaga que desde que había vuelto a Hernani había cesado

33. *Ibidem*, ff. 15-18.

en su actividad docente, estando la escuela cerrada, y simplemente se había limitado a enseñar a leer, escribir y la doctrina a un sordomudo. Es decir, que se aceptaba implícitamente la imposibilidad de seguir manteniendo la escuela abierta³⁴. Y así fue en efecto, la sentencia de 24 de agosto de 1824 incluyó a Agustín Pascual Iturriaga en el indulto real, aunque con el pago de costas del juicio que ascendían a 206 reales y sobre todo con la prohibición de dedicarse en lo sucesivo a la labor de enseñanza³⁵.

En vista de esto su hermano Cayetano asumió las riendas del centro y solicitó en mayo de 1825 la reapertura de la escuela bajo su responsabilidad. Como exponente de los vientos que soplaban hay que resaltar que el plan de lecturas que se incluía no podía ser más clásico (Nebrija, gramática de la Real Academia, el Astete, “El amigo de los niños”, etc.), pero sobre todo es destacable la insistencia que se hace en los aspectos morales y religiosos. Así, mientras que en la escuela aprobada en 1817 la doctrina ocupaba un lugar marginal, en el proyecto entregado en 1825 se preveía la oración tres veces al día, rosario por la noche, misa semanal y confesión y comunión mensual, además de en otros momentos solemnes. En cualquier caso, el permiso fue denegado y la escuela permaneció definitivamente cerrada³⁶.

En 1830, Iturriaga tuvo una intervención intelectual digna de ser destacada. Las Juntas Generales de Gipuzkoa, reunidas en Mondragón, tomaron un acuerdo en orden a “la conservación e ilustración de la lengua vascongada”, lo que motivó a Iturriaga a enviar una Memoria a esta misma instancia en la que ofrecía su sistema educativo y sus textos (que para aquel entonces parece que estaban ya compuestos) como instrumentos idóneos para el fin pretendido. Las consideraciones sociolingüísticas y pedagógicas de este escrito no tienen desperdicio. Por primera vez una voz proclama claramente que la excelencia interna de una lengua y otros presuntos valores añadidos (antigüedad, universalidad,...) no la preserva de la desaparición; en otras palabras, que el debate no debería estar tanto en si fue ésta traída por Túbal, si se habló en el Paraíso, o si fue la única de la antigua España, sino en cuales habrían de ser lo métodos para que continuase siendo una lengua viva. Su respuesta a ésta pregunta era: la educación bilingüe. Para Iturriaga, dadas las circunstancias, la única vía de salvación de la lengua vasca estaba en un simultáneo estudio de ella y de la castellana. Pero el inicio de la guerra civil en 1833 dio de nuevo al traste con las propuestas de Iturriaga y los intentos de extender la educación bilingüe a los niños guipuzcoanos.

Por supuesto cuando estalló el conflicto su situación se hizo de nuevo inestable. Investigado por la policía carlista y caracterizado como liberal,

34. Ibidem, ff. 21-25.

35. Ibidem, f. 28.

36. AGG-GAO, Secc. 4ª, Neg. 6, Leg. 27, 1817-1825.

tuvo que exiliarse primero a Donostia y luego a Laburdi³⁷. Durante la guerra Iturriaga participó en una de las más curiosas e interesantes peripecias político-militares de las acaecidas en aquel conflicto: la del levantamiento de Muñagorri. Ambos eran íntimos amigos, sus familias estaban relacionadas, compartiendo además profesión, pues Muñagorri era también escribano, concretamente en su pueblo natal Berastegi. Muñagorri era liberal moderado y fuerista, como Iturriaga y promovió en la primavera de 1838 un levantamiento, organizando una partida, en la que llegó a enrolar unos 2.000 hombres, financiada por los gobiernos de Madrid y Londres, con la esperanza de atraer a una parte de los combatientes carlistas al reclamo de su slogan: “Paz y Fueros”. La proclama de Muñagorri se dirigía a los carlistas de base, desvinculándolos de los conflictos dinásticos españoles y sugiriendo una foralidad vasca sorprendentemente independentista:

“¿Porqué combatís? ¿Por quién? ¡PAZ Y FUEROS! Tal debe ser nuestro objeto ¡Si ambiciosos desean el trono, allá se las hayan! La Navarra, las provincias vascongadas, unidas por tantos vínculos de amistad, de sangre, de costumbres, de libertades, son desde ahora independientes. Desde hoy no somos ya los esclavos de esos miserables acostumbrados a mandar como señores y a enriquecerse a expensas de los pobres. ¡A las armas! ¡Viva la Independencia! ¡Paz y Libertad! ¡Obediencia a las nuevas autoridades! Berastegui, 1838. El comandante general jefe de la independencia. MUÑAGORRI”³⁸.

Para lograr sus objetivos Muñagorri empleó un eficaz sistema propagandístico, de indudable garra entre los medios populares vascos: el de los “bertso-paperak”. Varias composiciones que en sustancia venía a verter de forma versificada y sencilla los conceptos políticos que se habían manifestado en la proclama: “*Pakea ta Fueroak/ da gure bandera,/ gure anai maiteak/ atozte onera/ Nafarrak, alabesak,/ giputz, bizkaitarrak,/ atozte guregana/*

37. Según los informes policiales de 1836 en el cabildo de Hernani eran leales a la causa carlista el párroco Juan Pedro de Erice y los beneficiados Cayetano Barrenechea, José Antonio Genoba, Miguel Iturrioz, Serafín Munarriz, Miguel Espilla, Ignacio Ustarroz, Francisco Anso Elicegui y Miguel Mendiluce. Sin embargo otros tres beneficiados, Juan José Murua, Pedro Larrate y el propio Iturriaga, eran liberales y se hallaban huidos de la localidad: “habiéndose primeramente emigrado de su Parroquia à la plaza de San Sebastián, y pasado de dicha plaza a Francia, en donde residen actualmente, han conservado siempre su adhesión al partido revolucionario, por consiguiente su opinión política ha sido contraria à la justa causa del Rey N.S.” (AGG-GAO, CA, 49, 19).

38. Muñagorri había lanzado la idea de “Paz y Fueros” en 1835 pero entonces no tenía ninguna virtualidad pues los liberales moderados fueristas se enmarcaban en la línea del Estatuto Real, pero con la puesta en vigor de la Constitución de 1837, los foralistas decidieron optar por esta vía. Uno de sus máximos impulsores fue el Conde de Villafuertes. En julio de 1838 se creó en Baiona una Junta gubernamental secreta que diera impulso político a las tesis de Paz y Fueros, compuesta por significados liberal-fueristas; por Bizkaia, Pedro Pascual de Uhagón, por Navarra, José María Vidarte, por Gipuzkoa, Villafuertes, por Álava su consuegro Iñigo Ortiz de Velasco y como Secretario su yerno Ascensio Ignacio de Altuna. CAJAL VALERO, “Paz y Fueros”.

gazte eta zaararak". Pues bien, Pascual Iturriaga, que a la sazón se hallaba exiliado en el País Vasco norte, en concreto en Arrangoitze, parece que actuaba de "intelectual orgánico" en la sombra de las fuerzas muñagorristas e incluso que los versos, que tuvieron una difusión extraordinaria, pudieron ser de su autoría³⁹.

Tras la finalización de la guerra civil, tanto Iturriaga como Muñagorri se instalaron de nuevo en Gipuzkoa, pero en 1841 este último participó en el pronunciamiento moderado contra Espartero. En esta ocasión tuvo menos suerte, fue capturado y fusilado por las tropas de voluntarios liberales. Desde entonces el rastro público de Iturriaga se debilita. Recluido en Hernani, se dedica a publicar sus obras didácticas y literarias hasta que le llega la muerte en 1851⁴⁰. Su decidida apuesta por la enseñanza bilingüe no encontró el suficiente apoyo de las instituciones ni el necesario contexto social favorable como para fructificar. Las autoridades forales del periodo de entreguerras no dieron pasos decididos en este sentido, pues si bien es cierto que enviaron dos ejemplares de las obras de Iturriaga a todos los ayuntamientos guipuzcoanos recomendándolos para que los maestros los utilizaran en sus clases⁴¹, no es menos cierto que la proscripción de la lengua vasca en las escuelas siguió siendo una norma común, actitud que se acentuó, incluso, tras la última guerra carlista⁴².

4. El caso de los sacerdotes liberales donostiarras.

Como no podía ser de otra forma, una ciudad tan marcadamente liberal como San Sebastián, tuvo a bastantes de sus eclesiásticos orientados, en mayor o menor grado, a los ideales constitucionalistas, alguno de los cuales sufrió tras la Restauración persecución y proceso. **Francisco Ignacio de Sarriegui** era cura ecónomo de la iglesia de San Francisco del barrio del

39. Antonio María LABAYEN: *Muñagorri, eskribaua, pakegille ta fuerozale. Escribe-no, pacificador y fuerista*, San Sebastián, Sociedad guipuzcoana de Ediciones y Publicaciones, 1976.

40. En concreto éstas fueron las siguientes: *Arte de aprender a hablar la lengua castellana para el uso de las escuelas de primeras letras de Guipúzcoa*, Hernani, 1841; *Diálogos basco-castellanos para las escuelas de primeras letras de Guipúzcoa*, Hernani, 1842 (Ha sido reiteradas veces reeditado con el título de *Jolasak*) y *Fábulas y otras composiciones en verso bascongado, dialecto guipuzcoano con un diccionario vasco-castellano de las voces que son diferentes en los diversos dialectos*, San Sebastián, 1842.

41. AGG-GAO JD CI: Circulares de Diputación, 13/II/1845.

42. Como evidencia de esto, a modo de ejemplo, podemos ver como en la visita que en 1879 giró el inspector de primera enseñanza, Antonio del Villar, a la escuela de Hernani, entre otras hizo la siguiente prevención a la maestra: "Que dé la enseñanza de la Doctrina cristiana en castellano, no permitiendo dentro de la escuela ningún libro ni expresiones en vascuence; porque, además de oponerse a la Ley, perjudica notablemente al progreso de la enseñanza". Archivo Municipal de Hernani, S B, N 5, S IV, Lib. 1, E. 2.

mismo nombre extramuros de San Sebastián. El primer tropiezo que tuvo tras la entrada de las tropas francesas fue una amonestación del corregidor Antonio de Taboada por su exaltación liberal, amenazándole con recluirle, cosa que no parece tuviera finalmente lugar. Tras la Real Orden de 25 de octubre de 1823 por la que los provisos eclesiásticos debían conocer las causas abiertas contra los clérigos que hubiesen mostrado conducta constitucional durante el Trienio, se le abrió proceso en abril de 1824. Era natural de Itsaso y a la sazón contaba con 68 años y estaba cargado de achaques. De hecho sus testificaciones en el juicio se demoraron por el riesgo que implicaban para su salud, al menos según el testimonio de su médico. Entre los problemas físicos que se alegan figuran la hernia de escroto y diversas fiebres.

Las acusaciones y la defensa son bastante clásicas. Se le imputa ser “adicto a las novedades” y haber exhortado desde el púlpito a los jóvenes a tomar las armas contra los realistas, consiguiendo que éstos se apuntasen voluntarios. Según parece también anduvo haciendo proselitismo por los caseríos comarcanos. Se le acusa también de hacer ostentación pública de sus ideas liberales especialmente destacando la bondad de la Constitución “que decía no ser obra de hombres sino de ángeles del cielo” y de que “no debería tolerarse en España a nadie que no fuese adicto a ella”. Sobre los borbones opinaba que “no habían hecho cosa buena en España”. Parece que era partidario de la supresión de los monacales. Además se le atribuye haber tenido alojadas en su casa varias personas de Pasaia reputadas por liberales, entre ellas a doña Concepción Irun Ibarvia. Un testigo le reprocha que en una ocasión le hubiera tratado de “servilón”. Y desde luego le imputan la acusación más corriente: haberse reunido de continuo con otros liberales.

En su defensa Sarriegui explicó que, como párroco que era, debía reunirse con todo tipo de personas y que “no tenía un telescopio para mirar en su interior” a fin de conocer las opiniones políticas de cada uno. Que él no se metía en política. Que, en efecto, había sido reconvenido por el Corregidor, pero que ya le había dado suficiente satisfacción. En cuanto al asunto de haber dado lectura desde el púlpito escritos pro-constitucionales fue forzado por las autoridades y que se limitó a traducir al vasco los comunicados que le pasaban y ofrecerlos a sus feligreses para que los entendiesen, como se hacía tradicionalmente.

Parece que el secretario del ayuntamiento de San Sebastián le requirió para que contribuyera económicamente al mantenimiento de los tercios realistas, cosa de la que se excusó muy diplomáticamente diciendo que en efecto estaba dispuesto a hacerlo pero primero quería saber la parte que correspondía a cada miembro del Cabildo. Finalmente Sarriegui fue indultado pagando los 179 reales de las costas del juicio⁴³.

43. ADP, 2.966/4.

Rafael María de Jauregui era beneficiado del Cabildo donostiarra. Se le abrió proceso criminal en función de la citada orden de octubre de 1823. Las diversas acusaciones que se amontonaban en su contra le perfilaban como un exaltado liberal⁴⁴. En primer lugar, parece que Jauregui acudía asiduamente a las retretas en donde se cantaban canciones patrióticas, especialmente la del “cura de Salvatierra” y que no contento con esto él mismo acompañaba estas canciones tocando el violín. Por lo demás, estaba la clásica imputación de haber dado lectura a los comunicados liberales y de haber explicado y elogiado la Constitución desde el púlpito por las noches tras el rosario en la iglesia de San Vicente. Los acusadores insistían en que mientras otros clérigos se excusaban cuando eran requeridos por las autoridades para estas comunicaciones públicas, él no lo hacía y colaboraba voluntariamente. Este asunto efectivamente levantó no pocas ampollas. En 15 de noviembre de 1820 el Corregidor de la Provincia envió un oficio a los párrocos para que explicasen desde los púlpitos la Constitución y el decreto por el que el Rey había jurado ésta. Las reacciones fueron diversas, unos colaboraron voluntariamente, otros transigieron, los más se excusaron o se negaron claramente. Por ejemplo, el párroco de Mutiloa, José Félix Amundarain, ante el requerimiento del corregidor, mandó una engolada carta de respuesta en la que hacía consideración al alto honor que se le hacía y su predisposición a cumplir con lo que se le pedía, pero alegaba su “cortedad” para poder hacerlo bien. José de Alzolavea, párroco de Zarautz, recurrió a un subterfugio similar, indicando que “promete continuar en el cumplimiento de mi deber en cuanto alcancen mis cortas luces”. Los curas de Eibar Antonio Ventura de Sustaeta y Antonio Ventura de Orbea devolvieron la carta alegando que venía a un nombre equivocado. El cura de Mutriku José Agustín de Garagorri simplemente se negó a glosar la constitución desde el púlpito, por lo que fue denunciado por el alcalde al corregidor⁴⁵. La sociedad liberal “La Balandra” denunció a los eclesiásticos de la ciudad por no cumplir con este mandato.

En sus declaraciones de defensa Jauregui explicó que en efecto había explicado en ocasiones la Constitución a requerimiento de la autoridad, tras el rosario, pero sin mezclar ambas cosas. Que el bando “revolucionario” que dio desde el púlpito, por el que se le acusaba, era un decreto de Cortes por el que todo aquel que intentase introducir en España otra religión distinta de la católica sería condenado a muerte, lo que le había parecido era conveniente que conociesen sus feligreses. Que efectivamente acudía a las retretas que se celebraban en casas particulares, como las del Conde Peñaflorida y la de Brunet. Se reunían allí “personas de distinción” que formaban orquestas de músicos aficionados e interpretaban cosas serias al piano, arias italia-

44. ADP, 2.965/26.

45. AGG-GAO, JD IM, 4/12/1824.

nas, etc... pero raramente canciones patrióticas. Él acudía a todo tipo de manifestaciones musicales por su gran afición a este arte (“su ciega pasión por la música”), sobre todo cuando se interpretaba a autores “modernos” como Rossini, pero que cuando se pasaba a cantar el “Trágala” el procuraba apartarse. En alguna ocasión los jóvenes habían cantado la canción del “cura de Salvatierra” y el no había tenido otro remedio que colaborar pero “con mucha repugnancia”. En cualquier caso, admitió que inicialmente fue uno de los que “alucinó con la Constitución”, pero que cuando vio la obra legislativa que emanaba de las Cortes y “el desenfreno de las pasiones que se iba fomentando” se desengañó y decidió abandonar San Sebastián como lugar más afectado de liberalismo, pasando a residir a Igeldo, en diciembre de 1822. Allí abjuró públicamente de sus errores y predicó desde el púlpito para conseguir que los jóvenes se uniesen a las tropas realistas, consiguiendo al menos que no se uniesen a las fuerzas liberales de Donostia. Se alega en su favor haber acogido en su casa de Igeldo al coronel Gorostidi de las fuerzas realistas.

Los testigos de la acusación fueron 16 de los cuales 12 eran miembros del Cabildo de las parroquias unidas de San Sebastián. Concretamente los beneficiados: José María Ripa, Francisco de Alcain, José Benito Camino, Manuel Ignacio Espilla, Joaquín Armendariz, Evaristo Martín Aldai, José Domingo Alcain, Tomás Garagorri, Antonio María Iturralde, Gervasio Parraga y el vicario de Santa María, José Bernardo Echagüe. En general los clérigos hicieron declaraciones bastante suaves y exculpatorias en el sentido de justificar sus cánticos por su afición a la música, precisar que inicialmente era liberal pero que luego se arrepintió y argumentos similares. Algunos, sin embargo, le acusaron con dureza. Camino declaró que tras la proclamación de la Constitución y estando Jauregui suspendido de licencias por el provisor del obispado, proclamó públicamente que ahora todos eran iguales y que a ver si en adelante podían volver a suspenderle las licencias. Análogo suceso contó Iturralde, según el cual le había oído decir que al ser ahora todos iguales con la Constitución ya no podía “mandarle aquel sujeto, con alusión al Vicario de San Vicente”. Echagüe explicó como cuando el Jefe Político envió una orden para ser leída desde el púlpito referente a las penas en las que incurrirían los facciosos que fuesen detenidos si no se entregaban voluntariamente, el vicario de San Vicente Andrés de Oyanarte, que era el que estaba obligado, se negó a leerlo, mientras que Jauregui, que no tenía obligación de hacerlo, por propia iniciativa, leyó el texto desde el púlpito. Los que hicieron declaraciones muy contrarias y acusatorias fueron los testigos laicos en especial Juan Luis Aguirrezaval, Oficial Mayor e Interventor de Correos. Éste declaró que las pláticas que Jauregui daba en la iglesia eran más propias de figón o taberna que de ella. Que acudía a las retretas con anticipación y con su propia silla, situándose en medio de “toda la furia constitucional”. Que insultaba a los realistas y cantaba el “Trágala”

y, por último, que en una conversación que habían tenido estando ambos de paseo por el castillo de la Mota, se había burlado de que se hubiera tenido que marchar de la ciudad el vicario de San Vicente y le había dicho que “ahora tenemos libertad y podemos vivir y si no hubiese constitución me marcharía a los Estados Unidos de América”⁴⁶.

Los testigos de la defensa fueron 9 y todos insistieron en una misma línea: su comportamiento irreprochable mientras estuvo en Alza e Igeldo, su apoyo al trono y altar, su abandono de las ideas constitucionalistas y el alojamiento en su casa de tropas realistas, declarando incluso un oficial de estas fuerzas de los que había estado alojado en su casa.

El fiscal argumentó que el arrepentimiento de Jauregui se produjo sospechosamente a partir de diciembre de 1822 cuando ya las cosas empezaban a marchar mal para los liberales. El defensor, por su parte, alegó que todo había sido un montaje de sus enemigos especialmente de José Bernardo Echagüe, “su enemigo capital”⁴⁷. En enero de 1824 fue condenado a 16 días de ejercicios en un convento, 20 ducados de multa y el pago de las costas del proceso, pero finalmente el proceso se saldó con 9 días de ejercicios con los carmelitas y 430 reales de costas, eso sí, con una exhortación a que no volviera a meterse en política⁴⁸.

A todo esto, el vicario de la villa de Goizueta, Ramón Joaquín de Hugarte, había muerto en marzo de 1822, y en mayo de ese año se inició el proceso de provisión de su sustituto. Goizueta tenía por aquel entonces 1.500 habitantes y 95 caseríos dispersos y de los tres beneficiados que había dos de ellos estaban viejos y enfermos y apenas podían cumplir con sus obligaciones. Por eso urgía nombrar nuevo vicario. Jauregui se postuló para este puesto y quedó como único candidato al retirarse el otro que se había presentado inicialmente. El fiscal se opuso desde el principio a su nombramiento y cuando éste se produjo en diciembre de 1823 se negó a que tomase posesión alegando que “quién ha de entrar en él [el curato] debe estar tan limpio y terso como el sol, sin mancha de criminalidad en su conducta”. El proceso por la toma de posesión de la vicaría de Goizueta se resolvió a favor de Jauregui el 22 de junio de 1824 asumiendo el cargo cinco días más tarde⁴⁹.

46. ADP, 2.965/26, f. 73.

47. *Idem*, ff. 104 y ss.

48. *Ibidem*, f. 117.

49. ADP, 2.733/12.

5. La policía carlista y los informes sobre eclesiásticos.

Tras la experiencia del Trienio Fernando VII optó por la no reposición de la Inquisición y la organización de una nueva institución de carácter policial que tuviese como objetivo preferencial la persecución política de los liberales. En 1824 se creó la Superintendencia General de la Policía del Reino. En cualquier caso desde 1830 la policía se dedicó también a perseguir a los realistas, dejando un recuerdo nefasto entre los partidarios de don Carlos. A pesar de ello, desde 1836 se hizo evidente entre éstos la necesidad de contar con algún órgano de control de la disidencia política y así, Miguel Modet envió a don Carlos una representación en la que se presentaba como inevitable la creación de la policía y se diseñaban los rasgos generales de la misma. Los delitos comunes debían seguir bajo la jurisdicción de los alcaldes y la policía debía extender su vigilancia sólo “a las materias políticas”. Una Real Orden de 12/4/1836 creó efectivamente la policía carlista con el objeto de abordar “materias políticas, a evitar atentados de Lesa Magestad, infidencia y traición”. En alguna medida, la necesidad de contar con este organismo estaba relacionada con un mayor grado de desafección detectado en los territorios controlados. Se fundó una red de comisarías en las villas y ciudades que se suponían más necesitadas de este control; en concreto, en Gipuzkoa fueron las de Zumaia, Bergara, Eibar, Tolosa, Urretxu y Oñati⁵⁰.

Se realizaron ciertas valoraciones generales sobre la actitud global de cada población en materia política, por lo general con un celo excesivo, detectándose probablemente más enemigos de los realmente existentes, pero en cualquier caso las evaluaciones fueron muy interesantes, reflejando tendencias en cuanto a las orientaciones políticas. En Gipuzkoa se presentan como adictas al carlismo poblaciones como Orio o Zarautz; como ambiguas o sospechosas Zumaia y como claramente desafectas, Bergara (“La mayoría de sus habitantes tienden a ideas contrarias al gobierno legítimo”), Oñati (“es también uno de los pueblos en que la revolución ha logrado conservar más influencia en esta provincia”) o Deba (“[el espíritu] es muy malo a causa de las relaciones y parentesco con los emigrados a las guarniciones y al extranjero”)⁵¹.

Ahora bien, lo que verdaderamente preocupaba a las autoridades carlistas eran los grupos sociales influyentes que podían ejercer como transmisores ideológicos, en especial los abogados, escribanos y sacerdotes, por lo que estos colectivos fueron objeto preferente de las indagaciones policiales. Así, en octubre de 1836, se ordenó realizar una investigación exhaustiva de ambos colectivos, hombres de leyes y de iglesia. Los resultados de estas

50. José Ramón URQUIJO Y GOITIA: “Represión y disidencia durante la primera guerra carlista. La policía carlista”, *Hispania*, XLV/159 (1985), pp. 131-186, pp. 131-141.

51. *Idem*, 173-74.

pesquisas estaban ya culminados para diciembre del mismo año. Las monjas, al carecer de influencia política, no se comprendían en esta investigación. Una muestra estudiada por José Ramón Urquijo relativa a los informes sobre 402 eclesiásticos vizcainos, nos indica que la adscripción al carlismo era casi total entre los regulares y aplastantemente mayoritaria entre los seculares. Dejando aparte una exigua minoría de los que no consta adscripción o resultaban indiferentes, el 80,1% eran adictos a la causa carlista, el 9,45% sospechoso de desafección y tan sólo el 6,97% se caracterizaban como liberales⁵².

Los resultados de la misma encuesta policial para Gipuzkoa, cuya documentación se encuentra custodiada en el Archivo General de la Provincia (ver ANEXOS I y II), ofrece unos resultados no demasiado distintos, pero evidenciando una mayor cercanía del clero guipuzcoano a las ideas liberales.

Desde luego el posicionamiento mayoritario de los eclesiásticos guipuzcoanos fue favorable al carlismo especialmente entre los regulares y más señaladamente entre los franciscanos. Dos fueron los conventos que sufrieron de forma más acusada las represalias liberales: el de Arantzazu y el de Donostia. El primero, como es sabido, fue incendiado en dos ocasiones; la primera en 1822 por el teniente coronel Castañón y la segunda en 1834 por Rodil, que redujo el edificio a cenizas y se llevó presa a toda la comunidad. En cuanto al convento de Egia, ubicado en el lugar llamado el Txurrutal, para los inicios de la guerra había descendido mucho en cuanto al número de frailes, pero los que quedaban eran claramente favorables al absolutismo, especialmente J. M. Elorza que anduvo predicando por la ciudad y sus alrededores en contra de los liberales hasta que fue detenido en 1835. El convento tenía un interés estratégico y fue ocupado primero por Rodil en 1834, luego por el carlista Sagastibeltza en 1835 y cuando la ciudad estaba a punto de caer en 1836 de nuevo en manos liberales fue incendiado, según parece por los propios carlistas en su retirada. Las ruinas fueron aprovechadas como hospital⁵³. Por otra parte, tampoco estará de más recordar que los máximos dirigentes de la guerrilla realista en Gipuzkoa entre 1822 y 1823 fueron precisamente dos eclesiásticos, primos carnales, el beneficiado de Beizama Francisco José Eceiza Pagadi y el beneficiado de Anoeta Francisco María Gorostidi.

Pero esta adscripción mayoritaria no obsta para que en ciertos núcleos villanos abundaran los clérigos liberales. Como dato del posible liberalismo de las poblaciones guipuzcoanas estaría la formación de los Tercios Urbanos, fuerzas liberales para la defensa de las mismas, movilizadas en general de

52. *Ibidem*, 178.

53. INTXAUSTI, *Gure herriko...*, pp. 131-135.

forma obligatoria pero también voluntaria. Los mayores contingentes de urbanos se dieron en Donostia y Tolosa, seguidos de Bergara, Ordizia, Irun, Eibar y Lezo. Pues bien, fue precisamente en estas localidades en las que se dieron también las mayores cuotas de eclesiásticos liberales. Aquí y allá surgen los clérigos que colaboran con los isabelinos. Por ejemplo, desde el primer momento de la guerra se forma una columna de voluntarios liberales comandados por Jauregui cuyo capellán fue **Miguel Goicoechea**, que ya tenía experiencia en estas funciones de la guerra napoleónica. Cuando los liberales entraron en Rentería en 1837 la mayor parte de los clérigos habían huido, sólo quedó fray **José Ramón de Irigoyen** bien visto por los liberales por su actitud proclive a ellos que se hizo cargo de la parroquia y desempeñó el cargo de cura durante muchos años⁵⁴.

Según la encuesta policial de 1836 había una serie de focos liberales articulados en tertulias dirigidas por algunos significados sujetos a las que también acudían sacerdotes tendentes a estas ideas. Entre otros estarían el mayorazgo de Aretxabaleta José Santos de Arratabe y desde luego el médico titular del Valle de Leintz, residente en Eskoriatza, que se hacía llamar “ciudadano Manzanares” y que publicó a sus expensas una *Cartilla constitucional*, en euskara y castellano, para uso de los escolares guipuzcoanos⁵⁵. Por supuesto la amistad con conocidos políticos o militares liberales era motivo más que suficiente para ser tildado de liberal. Muchos fueron acusados por su amistad con el conde de Villafuertes o con Jauregui “Artzaia”. También parece ser personaje liberal el marqués de Valmediano de Ordizia por lo que algunos se hacen acreedores a la sospecha por su amistad con él.

El análisis de la encuesta policial de 1836 nos lleva a la siguiente aproximación al panorama político del clero guipuzcoano. En primer lugar la forma en la que están recogidos los informes policiales no permite un rigor estadístico. Por una parte, porque faltan datos de algunas poblaciones importantes, como Donostia, bien por estar en manos de los liberales, bien simplemente por carecer de informantes. Además, los criterios de información no son uniformes, en algunos casos se extienden a todos los eclesiásticos del lugar dando datos pormenorizados del perfil político de cada uno de ellos, mientras que en otros se centra en unos pocos casos. Por último las calificaciones que se hacen en bastantes casos son ambiguas. Sin embargo

54. GABARAIN, *Lehen liberalismoa...*, pp. 1984, 139.

55. *Cartilla civil del ciudadano español constitucional: Galdeac, ta eranzubac, ceñetan Españaco uritarrai eracusten zayen beren gobernu-lege edo Constitucioac aguintcen dien bearric edo obligatoric aundienac*, Tolosa, Juan Manuel de la Lama, 1820. Parece que la *Cartilla* reseñada por Vinson y la del ciudadano Manzanares son una misma obra. Fue ofrecida por el Jefe Político Villafuertes a los alcaldes guipuzcoanos para que la utilizaran los maestros para enseñar los valores constitucionales. Antton IDIAKEZ y otros: *Jose Felix Amundarian...*, p. 75. DE BENITO, *La enseñanza...*, p. 182.

los datos ofrecidos por la encuesta nos permiten algunas generalizaciones. Para empezar el contraste entre los clérigos regulares y los seculares es evidente. Alrededor del 97% de los primeros serían partidarios del carlismo, por un 72,6% de los segundos. Centrándonos en éstos y comparando las distintas comarcas guipuzcoanas, podemos ver dos, Goierri y Bidasoa, en las que los porcentajes de eclesiásticos liberales son excepcionalmente altos, tal vez por la metodología de la encuesta, pero también por la realidad política de estas comarcas. Por lo que hace a Donostialdea la estadística está falseada por faltar los datos de la propia capital. Seguramente resulta más significativo fijarse en los datos de localidades concretas y así llama la atención el porcentaje extraordinariamente alto de sacerdotes liberales de Bergara, Irun, Hernani, Hondarribia, Eibar, Oiartzun, Deba, Mutriku, Aretxabaleta y Azpeitia. En conjunto podemos llegar a la conclusión que en Gipuzkoa se dibujan dos mundos ideológicos que se patentizan incluso entre los eclesiásticos: el de las villas en las que la presencia liberal se hace notable, sin faltar los elementos carlistas y el de las poblaciones rurales en las que los absolutistas tienen una presencia masiva. Por otra parte comparando la Provincia con el resto de los territorios vascos puede decirse que la presencia de clérigos liberales es sensiblemente superior. No parece casual que fuera precisamente en este territorio vasco en el que se escribiesen durante el Trienio dos catecismos constitucionales (el de Manzanares y el de Amundarain) y que uno de ellos lo hiciese un sacerdote.

FUENTES

Archivo de la Catedral de Pamplona, Caja, “Secularizados, constitucionales y exclaustrados, 1820-1850”

Archivo Diocesano de Pamplona, ADP, 2.731/22; 2.733/12; 2.965/26; 2.966/4.

Archivo General de Gipuzkoa - Gipuzkoako Artxibategi Orokorra, AGG-GAO, Secc. 4ª, Neg. 6, Leg. 27, 1817-1825; PT, 729, ff. 392-394, 1817; JD, COD, Cuaderno de Oficios de la Diputación, 1821; CA, 49, 19; JD CI: Circulares de Diputación, 1845; JD IM, 1824

Archivo Municipal de Hernani, S B, N 5, S IV, Lib. 1, E. 2.

BIBLIOGRAFIA

- ANTXOSTEGI, Esteban: "José Antonio Muñagorri, de coplas, guerras y conspiraciones", *Bitarte*, 21, Donostia, 2000, 117-139.
- AZCONA, José María: *Clara-rosa, masón y vizcaíno*, Espasa Calpe, Madrid, 1935.
- BUJANDA, Joxemanuel: *Euskara eskolan eraiki nahi zuen euskal pedagogo aurrerakoia: Agustín Pascual Iturriaga, Hernani 1778/1851*, Udako Euskal Unibertsitatea, Bilbo, 1991.
- CAJAL VALERO, Arturo: "Paz y Fueros". *El Conde de Villafuertes. Guipúzcoa entre la "Constitución de Cádiz" y el Convenio de Vergara (1813-1839)*, Biblioteca Nueva, Madrid, 2002.
- CÁRCEL ORTÍZ, Vicente: *Política eclesial de los gobiernos liberales españoles 1830-1840*, Eunsa, Pamplona, 1975.
- DE BENITO PASCUAL, Jesús: *La enseñanza de las primeras letras en Gipuzkoa (1800-1825)*, Diputación Foral Gipuzkoa, Donostia, 1994.
- DEL RÍO ALDAZ, Ramón: *Orígenes de la guerra carlista en Navarra. 1820-1824*, Gobierno de Navarra, Pamplona, 1987.
- GABARAIN ARANGUREN, M^a Teresa: "El liberalismo en Rentería", *Bol. RSBAP*, cuad. 3-4, 1983.
- GABARAIN ARANGUREN, M^a Teresa: *Lehen liberalismoa Oiartzun haranean. El primer liberalismo en el valle de Oiartzun (1800-1840)*, Oiartzungo udala, 1984.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, Pedro Pablo: "La escuela en el Hernani del XIX", *Hernani 2004*, pp. 46-52.
- GARCÍA-SANZ MARCOTEGUI, Ángel: "Los procesos de eclesiásticos liberales guipuzcoanos del Archivo Diocesano de Pamplona (1823-1824). El caso de los hermanos de Zumalacárregui", *Príncipe de Viana*, Pamplona, LXV/231 (enero-abril 2004), pp. 259-284.
- GIL NOVALES, Alberto (dir.): *Diccionario biográfico del Trienio liberal*, El Museo Universal, Madrid, 1991.
- GOÑI GAZTAMBIDE, José: *Historia de los obispos de Pamplona. Siglo XIX*, EUNSA- Gobierno de Navarra, Pamplona, IX, 1991.
- IBISATE LOZARES, Ángel: "El Doctor Don José Feliz Amundarai (Cegama 1755-Mutiloa 1825), autor del *Jaquinbide Iritaruatia*, 1820", *BRSBAP*, L-1, 1994, pp. 159-169.
- IDIAKEZ, Antton, Pello J. ARANBURU, Marian BIDEGAIN e Iñaki REZOLA: *Jose Felix Amundarian Muxika (Zegama, 1755-Mutiloa, 1825)*, *Goierriko Euskal idazle ezezaguna*, Goierriko Euskal Eskola/ Maizpide Euskaltegia/ Lazkaoko Udaleko Kultur Batzordea, Lazkao, 1998.

- INTXAUSTI, Joseba: *Gure herriko frantziskotarrak: herrietako historia garaikidea (1791-2000)*, ed. franciscana Arantzazu, Oñati, 2002.
- IZAGIRRE, Koldo: “José Joaquin de Clararrosa (ex Aita Olabarrieta)”, *Ohj Euzkadi*, 9, mayo 1981.
- LABAYEN, Antonio María: *Muñagorri, eskribaua, pakegille ta fuerozale. Escribano, pacificador y fuerista*, Sociedad guipuzcoana de Ediciones y Publicaciones, San Sebastián, 1976.
- Jean-Pierre LARRE: *Munagorri Paix et Fueros*, J&D, Biarritz, 1995.
- LLANOS ARAMBURU, Félix: *El Trienio Liberal en Guipúzcoa (1820-1823). Antecedentes de las guerras carlistas en el País Vasco*, Universidad de Deusto, San Sebastián, 1998.
- MONTOYA, Pío: *La intervención del clero vasco en las contiendas civiles, 1820-1823*, San Sebastián, 1971.
- PASCUAL ITURRIAGA, Agustin: *Jolasak [Diálogos basco-castellanos para las escuelas de primeras letras de Guipúzcoa por D.A.P.I.P., Hernani 1842]*, Auspoa, Tolosa, 1963 [Euskal Editoren Elkarte, Donostia, 1987].
- PERLADO, Pedro A.: *Los obispos españoles ante la amnistía de 1817*, Universidad de Navarra, Pamplona, 1971.
- REVUELTA GONZÁLEZ, Manuel: *Política religiosa de los liberales en el siglo XIX. Trienio constitucional*, C.S.I.C., Madrid, 1973.
- REVUELTA GONZÁLEZ, Manuel: *La exclaustación (1833-1840)*, BAC, Madrid, 1976.
- RODRIGUEZ DEL CORO, Francisco: *País Vasco, Iglesia y revolución liberal*, Caja Ahorros Municipal, Donostia, 1978.
- RODRIGUEZ DEL CORO, Francisco: “La iglesia vasca en la época liberal (1808-1876), *IX Congreso de Estudios Vascos. Antecedentes próximos de la sociedad vasca actual, siglos XVIII-XIX*, Eusko Ikaskuntza, Donostia, 1984.
- RUBIO POBES, Coro: “El conde de Villafuertes (1772-1842). Biografía política de un patricio guipuzcoano en tiempos de revolución”, *Historia Contemporánea*, nº 9, pp. 193-217.
- SAN MARTIN, Juan: “Cadizko Konstituzioa Euskaraz, 1820”, *Euskera*, XXXII-1, 1987, pp. 393-397.
- SOLAGUREN, Celestino y MAIZ, Juan José: *La Exclaustación y restauración de los Franciscanos de Cantabria y el P. Mariano de Estarta (1804-1878)*, ed. franciscana Arantzazu, Oñati, 1978.
- URQUIJO Y GOITIA, José Ramón: “Represión y disidencia durante la primera guerra carlista. La policía carlista”, *Hispania*, XLV/159 (1985), pp. 131-186.

ANEXO I

Conducta política de los eclesiásticos guipuzcoanos. Diciembre de 1836.

AGG-GAO, CA 48, 30

CUADRO I. Clero secular

Población/Comarca	Adicto	% adictos	Sospechoso	Desafecto	Liberal	Indiferente	No consta
Bidasoa							
Hondarribia	5		1	1	2		
Irun	6			1	1		
Total	11	64,71	1	2	3		
Donostialdea							
Oiartzun	9		1	3	2		
Hernani	9				3		
Lasarte	2						
Astigarraga	2			1			
Urnieta	5						
Renteria	7						
Usurbil	8						
Andoain	6						
Total	48	82,76	1	4	5		
Tolosaldea							
Zizurkil	3						
Aduna/Sorabilla	3						
Villabona	4						
Amezketeta	5			1	1		
Tolosa	2						
Altzo	2		1				
Alegia	2				1		
Lizartza	2						
Gaztelu	3						
Orexa	2						
Berastegi	3						
Elduaian	1						
Berrobi			1				
Orendain				1			
Abalzisketa				1			
Eldua					1		
Total	32	80,00	2	3	3		
Goierri							
Urretxu	3				2		
Zumarraga	1		1		2		
Legazpi			1				

Itxaso	2					1	
Gabiria	4		1				
Ordizia					1		
Ataun				1			
Itsasondo					1		
Alzaga					1		
Zaldibia					2		
Ormaiztegi	1						1
Total	11	50,00	3	1	5	1	1
Deba							
Arrasate	12			1	2		1
Aretxabaleta	7			1	2		
Eskoriatza	12						
Gatzaga	3						
Bergara	13				7		
Soraluze	9						
Antzuola	6				1		1
Angiozar	4		1				
Oñati	21				2		
Eibar					4		2
Elgoibar	3				1		
Elgeta	4				1		
Mutriku				1	3		
Deba				1	3		
Total	94	72,87	1	4	26		4
Urola-Costa							
Zumaia	5		2				1
Getaria	3				1		
Zarautz	8						
Orio	6						
Aia	9						
Urdaneta					1		
Laurgain	1				1		
Alzola	1						
Azpeitia	6			1	4		
Zestoa					1		
Goiaz	1						
Azkoitia			1		2		
Total	40	72,73	3	1	10		1
TOTAL GIPUZKOA	236	72,62	11	15	56	1	6

CUADRO II. Clero regular.

Población	Adicto	% adictos	Sospechoso	Desafecto	Liberal	Indiferente	No consta
Azkoitia	15						
Mutriku				1			
Elgoibar	Todos (28)						
Eibar	1			1			
Zarautz	25						
Oñati	Todos (30)						
Berastegi	1						
Arrasate	26						
Oiartzun				1			
Hondarribia	2				1		
TOTAL	70 (128)	94,6 (97)	0	3	1	0	0

TOTAL CLERO	306 (364)	76,69 (79,65)	11	18	57	1	6
--------------------	----------------------	--------------------------	-----------	-----------	-----------	----------	----------

NOTA: En los casos de los conventos franciscanos de Arantzazu y Elgoibar los informes indican que “todos” los frailes son adictos al carlismo. El primero tenía a la sazón 30 frailes y el segundo, según un informe de 1838, disponía de 28 celdas que sería el número aproximado de frailes que albergaba (INTXAUSTI, p. 73; SOLAGUREN, p. 15).

ANEXO II

Eclesiásticos guipuzcoanos calificados de liberales en los informes policíacos carlistas de 1836.

AGG-GAO, CA 48, 30

Nombre	Cargo	Población	Circunstancias
José Simón Salcedo	Beneficiado	Hondarribia	Emigrado a Francia
José María Echenagusía	Beneficiado	Hondarribia	Emigrado a Hendaia
Ceferino Astrain	Religioso secularizado	Hondarribia	Emigrado a Hendaia
José M ^a Urdinola	Abogado, tonsurado	Oiartzun	Emigrado a S. Sebastián
Pedro Querejazu	Beneficiado, franciscano secularizado	Oiartzun	Emigrado al extranjero
Justo Pastor Araneta	Beneficiado	Irun	Sin influencia
Agustín Pascual Iturriaga	Beneficiado	Hernani	Huido a Donostia, luego a Francia
Juan José Murua	Beneficiado	Hernani	Huido a Donostia, luego a Francia
Pedro Larrarte	Beneficiado	Hernani	Huido a Donostia, luego a Francia
Vicente Antonio Guridi		Astigarraga	Huido a Donostia, luego a Francia
Vicente Diez	Beneficiado	Arrasate	Exiliado a Vitoria
Luis Elías Otalora	Beneficiado	Aretxabaleta	De más de 80 años

Juan Jaureguiarria	Beneficiado	Aretxabaleta	Recluido en Loiola. Procesado. Acudía a tertulias liberales.
José M ^a Garro	Beneficiado	Arrasate	Recluido en Loiola. Acudía a tertulias liberales.
Juan Ignacio Urretavizcaya	Rector	Amezqueta	Huyó a Tolosa y luego a Donostia. Capellán del Hospital militar liberal. Procesado en el Trienio y en 1836.
José Antonio Villar	Abad, antes beneficiado	Ugarte, antes Segura	Procesado durante el Trienio por liberal, recluido en Lazkao
Pedro José de Echeverria	Rector	Altzo	Sospechoso por amigo del Conde de Villafuertes
Juan José Echeverria	Vicario	Eldua	Durante el Trienio acérrimo constitucionalista.
José María Sasieta	Vicario	Urretxu	Perseguido por liberal durante el Trienio
Luis Guereca	Beneficiado	Laurgain	Había estado recluido en Lazkao por liberal
Manuel Plaza	Beneficiado y vicario	Oñati	“Adicto a la usurpación”
Fray Pedro Artamendi	Lector de casos y calendarista	Oñati (Arantzazu ?)	Penado durante el Trienio y confinado en un convento en Vitoria
José Areta	Beneficiado	Eibar	Moderado
José Areta, menor	Beneficiado	Eibar	Moderado
Mateo Arguiano	Beneficiado	Eibar	Moderado
Gabriel Asticiaran	Beneficiado	Eibar	Moderado
Fray Domingo Capanaga	Vicario monjas franciscanas	Eibar	Afrancesado y constitucionalista
Julián Aizpitarte	Beneficiado	Elgoibar	Exaltado
Juan Bautista Otamendi	Beneficiado	Ordizia	Multado. Había introducido términos escandalosos en el libro de finados
José Antonio Sarasola	Rector	Alzaga	Proselitista. Arrestado y sumariado
Fran ^o Ignacio Urretavizcaya	Vicario	Zaldibia	“Partidario decidido de la usurpación”
Juan Vicente Mendizabal	Beneficiado	Zaldibia	Idem
Francisco Andonaegui	Beneficiado	Mutriku	Exaltado huido a Bilbao
Juan Antonio Andonaegui	Beneficiado	Mutriku	Catedrático en Vitoria
Pedro Garate	Párroco	Mendaro	
Francisco Andres Urrutia	Párroco	Galartza	Acudía a tertulias liberales
Francisco Guridi		Legazpi	Sospecho por contacto con liberales
Casimiro Azpeitia	Vicario	Zestoa	Huye a Francia
Ignacio José Arocena	Capellán	Azpeitia	Exaltado, refugiado en Francia
Juan Ignacio Izaguirre	Capellán	Azpeitia	Exaltado tanto en el Trienio como ahora. Extrañado de la Provincia. Refugiado en Francia.
Manuel Iturbe	Beneficiado	Azkoitia	Exaltado. Desterrado de la Provincia. Refugiado en Francia.
Luis Egaña	Capellán	Azkoitia	Exaltado. Residiendo en Donostia
José M ^a Zavala	Coadjutor	Urretxu	Anticlerical. Amonestado por el corregidor. Huye a Madrid. Abandona la carrera eclesiástica.

José Antonio Olanar	Vicario	Zumarraga	Muy exaltado durante el Trienio abandonó su parroquia en Ataun; resultó herido combatiendo junto con Jauregui. Destinado a Zumarraga, fue confinado en Arantzazu y huyó a Francia.
José Francisco Olanar	Beneficiado	Zumarraga	Proselitista y fraternizador con liberales. Estuvo confinado en Elgeta por el corregidor.
Domingo Andrés Azuaran	Beneficiado	Bergara (San Pedro)	Multado por liberal huye a Bilbao y luego a Madrid; el gobierno le da un puesto en Sº Domingo de la Calzada
Pedro Unamuno	Beneficiado	Bergara (San Pedro)	Entusiasta liberal. Emigrado a Baiona
Carlos Sicilia	Beneficiado	Bergara (San Pedro)	Revolucionario huye de Bergara y obtiene una canonjía en Calahorra
Felipe Ciorraga	Beneficiado	Bergara (Sª Marina)	Predica ideas liberales
Gabriel Leturia	Beneficiado	Bergara (Sª Marina)	Liberal pero discreto
Gabriel Tomasa	Beneficiado	Bergara (San Pedro)	Liberal
Juan Bautista Azua	Beneficiado	Bergara (San Pedro)	Liberal pero discreto
Juan Miguel Berraondo	Cura	Elgeta	Ambiguo; relacionado con Espartero
Gaspar Iturregui	Rector, beneficiado	Alkiza, Getaria	Durante el Trienio era realista pero luego se hizo cristino huyó a Francia y de allí a Pamplona
José Ignacio Jauregui	Rector	Itsasondo	La opinión pública le conceptúa liberal
Javier María Macazaga	Beneficiado	Deba	Liberal
José María Urain	Beneficiado	Deba	Liberal
Miguel Salaverria	Beneficiado	Deba	Liberal